

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA

1. ANTECEDENTES.- La compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de agosto de 1995, aprobada mediante Resolución No. 2720 de 25 de agosto de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de agosto de 1995.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de disminución de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, fue otorgada el 3 de junio de 2016, en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito.

La compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA es un emisor de valores del sector no financiero, inscrito en el Catastro Público de Mercado de Valores bajo el No. 2006.1.01.00305 de 26 de diciembre de 2006.

El tercer inciso del artículo 432 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aprobará de forma previa, todos los actos societarios de las compañías emisoras de valores que se inscriban en el registro de mercado de valores, actual Catastro Público de Mercado de Valores.

En tal virtud, la disminución de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-

2487 de 12 OCT 2016

3. DISMINUCIÓN DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS. PUBLICACIÓN.-

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16- 2487 de 12 OCT 2016 aprobó la disminución de capital suscrito de la compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA de USD \$ 21'372.950,00 a USD \$ 18'034.522,00; y, la reforma de estatutos. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto a la pretendida disminución de capital suscrito señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disminución de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de la disminución de capital suscrito se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales de la siguiente manera:

10.44

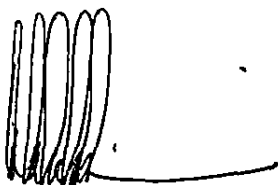
L

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

"ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de dieciocho millones treinta y cuatro mil quinientos veinte y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$18.034.522); dividido en dieciocho millones treinta y cuatro mil quinientos veinte y dos (18.034.522) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; numeradas desde el cero cero cero cero cero cero uno hasta el dieciocho millones treinta y cuatro mil quinientos veinte y dos inclusive."

Distrito Metropolitano de Quito, 12 OCT 2016



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL/MGC
Exp.: 53019
Rr.: 21353

